



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO **Nº 1.966**
 =====

LA REINA, Octubre 7 de 2013

VISTOS: El Memorandum Nº 1243, de fecha 2 de Octubre de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero mediante giro de cheque, desde la Cuenta Corriente Nº 36078311, Fondos Ordinarios Municipales, Banco Corpbanca, a nombre de SERGIO BARRUETO GARRO, debido a duplicidad de pago de Permiso de Circulación, vía internet, con fecha 29 de Agosto de 2013, por un total \$ 218.558.-, según Tarjeta de Crédito Nº 9696, Caja Nº 35; Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal Nº 2607212, de fecha 29 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas – Sección Tesorería; E-mail de don Sebastián Morales; Fotocopia de Estado de Cuenta Nacional de Tarjeta de Crédito, de fecha 23 de Septiembre de 2013, del Banco Santander; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
 =====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 218.558.-, mediante giro de cheque, desde la Cuenta Corriente Nº 36078311, Fondos Ordinarios Municipales, Banco Corpbanca, a nombre de Don **SERGIO BARRUETO GARRO, C.I. Nº 14.518.238-7**, debido a duplicidad de pago de Permiso de Circulación, vía internet, con fecha 29 de Agosto de 2013, por un total \$ 218.558.-, según Tarjeta de Crédito Nº 9696, Caja Nº 35.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Complementaria Nº 214090102, denominada "SOBRANTE DE CAJA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


